

ACTA N.º 4

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÚLTIPLE “TOMÁS DE AQUINO” DE CÓRDOBA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente: CONTR-2025-89192

PRESIDENTE:

D. Ángel Bravo Molina

Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López,

Interventor Provincial de Córdoba.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera

Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

VOCAL 1:

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz, Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez

Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIO:

D. Francisco Barba Guerrero

Negociado de Gestión de Contratación

En Córdoba, siendo las 13:00 horas del día 30 de abril de 2025, y en la sala de reuniones del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO

El objeto de la sesión es comprobar la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa UTE CECODISA SL-ELEROC SERVICIOS SL que presentó la mejor oferta, y a la que se le ha formulado el requerimiento previsto en el apartado 10.7 del PCAP a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

C/ Conde de Gondomar, 10
14003 - CÓRDOBA
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO BARBA GUERRERO	05/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMR366LA339LZ6L3LQ2GVVV73M	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL ANTONIO BRAVO MOLINA	06/05/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZVGLZVSVA3MCC59LMUKD6YWU5	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico



Por el Sr. Presidente, se declara válidamente constituida la Mesa, comprobándose a través de SIREC, que la empresa **UTE CECODISA SL-ELEROC SERVICIOS SL**, ha presentado en tiempo y forma la documentación en contestación al requerimiento de documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, realizado con fecha 10 de abril de 2025.

Tras el examen de la referida documentación, se observan defectos u omisiones subsanables en la misma, por lo que se acuerda requerir a la empresa **UTE CECODISA SL-ELEROC SERVICIOS SL**, los documentos que se relacionan a continuación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación requerida a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7, apartado 3, del PCAP:

* Anexo VII del PCAP, debidamente cumplimentado, de declaración de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en su puesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005 de incompatibilidad para contratar. Deberá aportarse un Anexo VII por cada una de las empresas que integran la Unión Temporal de Empresas (CECODISA SL Y ELEROC SERVICIOS SL).

* Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII del PCAP. Deberá aportarse una certificación positiva o bien una autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII del PCAP por cada una de las empresas que integran la Unión Temporal de Empresas (CECODISA SL Y ELEROC SERVICIOS SL).

* Respecto a la empresa ELEROC SERVICIOS S.L., declaración responsable por parte de la empresa en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) no han experimentado variación en la fecha actual.

* Respecto a la empresa ELEROC SERVICIOS S.L., bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Bravo Molina

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO BARBA GUERRERO	05/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMR366LA339LZ6L3LQ2GVV73M	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL ANTONIO BRAVO MOLINA	06/05/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZVGLZVSVA3MCC59LMUKD6YWU5	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico